

INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	MONICA TOBON ROJAS				CÉDULA	29786186	
FECHA DE INFORME	31/oct/2025	TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X	
NÚMERO DE CONTRATO	4173.010.26.1.900- 2025						
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE, (\$21.780.000)						
VALOR DE LA CUOTA	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$5.445.000)				CUOTA No.	CUATRO (4)	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGELA MARIA VICTORIA MONTOYA						
ORGANISMO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios Profesionales en la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana						
FECHA DE INICIO	31/jul/2025		FECHA DE FINALIZACIÓN		31/oct/2025		
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS					
1	Orientar profesionalmente a las organizaciones comunales en los temas técnicos y sociales en el marco del cumplimiento de la normatividad comunal, relacionada con la inspección vigilancia y control, y hacerles seguimiento a los requerimientos identificados para su funcionamiento.	1. Asistí y apoyé soporte técnico - seguimiento a procesos a cargo de la FEDERACIÓN - Acta No. 913					
2	Realizar seguimiento, acompañamiento y caracterización a las organizaciones comunales de primer y segundo grado, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente para su adecuado funcionamiento en aras de adoptar medidas en defensa de los afiliados.	1. Asistí y apoyé soporte técnico en el procedimiento y requisitos para conformar ASOJAC en el corregimiento de Villacarmelo. – Acta No. 920					

3	Practicar visitas de inspección a los organismos comunales de primer y segundo grado, con el fin de determinar su situación legal y organizativa, para aplicar los correctivos necesarios dentro de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación	1. Realicé jornada para inspeccionar la situación legal y organizativa de la JAC SAMANES de la Comuna 17 estableciendo un diagnóstico y/o seguimiento para la intervención oportuna y eficaz, de conformidad con la norma comunal vigente. – Acta No. 911 2. Realicé jornada para inspeccionar la situación legal y organizativa de la JAC Ciudad los Álamos de la Comuna 2 estableciendo un diagnóstico y/o seguimiento para la intervención oportuna y eficaz, de conformidad con la norma comunal vigente - Acta No. 930
4	Proyectar respuesta a los PQRS, incluyendo los trámites requeridos, asignados a través del sistema de gestión documental, cumpliendo con los tiempos establecidos en la norma y entregar oportunamente los documentos a gestión documental.	1. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101550362 – Respuesta Radicado No. 202541730200019271 - Asunto: Comunicación Acto Administrativo – Modificación del Cuadro de Dignatarios de la JAC del Sector El Caney IV, Comuna 17. Lista de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales. Resolución No. 4173.020.21.1.914.000312 del 16 de septiembre de 2025: “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4173.020.21.1.914.000763 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CANEY IV, DE LA COMUNA 17, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2011414600001103 DEL 1 DE AGOSTO DE 2011 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.”. 2. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101568552 – Respuesta Radicado No. 202541730200019791 - Asunto: Comunicación Acto Administrativo – Modificación del Cuadro de Dignatarios de la JAC Bloque del Limonar, Comuna 17. Lista de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales. Resolución No. 4173.020.21.1.914.000330 del 18 de septiembre de 2025: “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4173.417.21.1.914.189562 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

BLOQUE DEL LIMONAR, DE LA COMUNA 17, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0573 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.”

3. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101568612 – Respuesta Radicado No. 202541730200019881 - Asunto: Comunicación Acto Administrativo – Inscripción reforma de estatutos de la JAC Bloque del Limonar, Comuna 17.

Lista de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales.

Resolución No. 4173.020.21.1.914.000332 del 19 de septiembre de 2025: “POR LA CUAL SE INSCRIBE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BLOQUE DEL LIMONAR, DE LA COMUNA 17, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0573 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.”.

4. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101583072 – Respuesta Radicado No. 202541730200019871 - Asunto: Comunicación Acto Administrativo – Modificación Cuadro de Dignatarios de la JAC del Barrio El Gran Limonar 2ª y 3ª Etapa, Comuna 17.

Lista de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales.

Resolución No. 4173.020.21.1.914.000331 del 19 de septiembre de 2025: “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4173.417.21.1.914.000097 DEL 7 DE MAYO DE 2025, DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL GRAN LIMONAR 2ª Y 3ª ETAPA, DE LA COMUNA 17, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL No. 02464 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

5. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101571392 – Respuesta Radicado No. 202541730200020541 - Asunto: Comunicación Actos Administrativos – Trámite Apertura, Registro y Reemplazo de los Libros de la JAC Quintas de Don Simón, Comuna 17.

Listas de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales.

RESOLUCIÓN No. 4173.020.21.1.914.000345 DE 24-09-2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMPLAZO DEL LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS, DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUINTAS DE DON SIMÓN, DE LA COMUNA 17, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE NO.02821 DEL 30 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI". – Que consta de 5 folios.

RESOLUCIÓN No. 4173.020.21.1.914.000347 DE 24-09-2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMPLAZO DEL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA EN FORMAS CONTINUAS, DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUINTAS DE DON SIMÓN, COMUNA 17, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE NO.02821 DEL 30 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI". - Que consta de 5 folios.

RESOLUCIÓN No. 4173.020.21.1.914.000348 DE 24-09-2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGISTRO EN FORMA CONTINUA DE LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y DE REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE DIGNATARIOS, DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUINTAS DE DON SIMÓN, COMUNA 17, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE NO.02821 DEL 30 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI". - Que consta de 4 folios.

6. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101610602 – Respuesta Radicado No. 202541730200020711 - Asunto: Comunicación Acto Administrativo – Inscripción reforma de estatutos de la JAC Primero de Mayo, Comuna 17.

Lista de chequeo trámite inscripción de dignatarios organismos comunales.

4173.020.21.1.914.000386 del 25 de septiembre de 2025: "POR LA CUAL SE INSCRIBE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PRIMERO DE MAYO, COMUNA 17, DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA , CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO.001733 DEL 3 DE JULIO DE 1979, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO".

		7. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101782282 - Respuesta Radicado No. 202541730200021641 - Asunto: Respuesta - “queja disciplinaria contra presidenta de la Junta de Acción Comunal – Barrio Santa Anita – La Selva” por la presunta extralimitación de funciones. Traslado por competencia Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 17. - Radicado No. 202541730200021631. Reasignación de la comunicación a Secretaría del Deporte - Radicado No. 202541730200009384. 8. Realicé trámite a la comunicación con Radicado Padre No. 202541730101786792 - Respuesta Radicado No. 202541730200021661 - Asunto: Respuesta - “queja disciplinaria contra presidenta de la Junta de Acción Comunal – Barrio Santa Anita – La Selva” por la presunta extralimitación de funciones. Traslado por competencia Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 17. - Radicado No. 202541730200021631. Reasignación de la comunicación a Secretaría del Deporte - Radicado No. 202541730200009384. 9. Realicé Acompañamiento y apoyo al trámite de la suspensión de la personería jurídica de JAC del Barrio samanes de la comuna 17 – comunicación No. 202541730200021431 - resolución 4173.020.21.1.914.002142.
5	Realizar acompañamiento a las intervenciones territoriales para la participación ciudadana dentro del distrito de Santiago de Cali o las demás actividades asignadas, de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.	No se realice actividades relacionadas con la presente obligación
ANEXO EVIDENCIAS		Las evidencias se encuentran en la carpeta digital del contrato en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1jNYiQv8trnXHylgbgW6qg93ra6cPC5OJ

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que: Adjunto certificados de afiliación de EPS <u>N/A</u>, AFP <u>N/A</u> y ARL <u>N/A</u>, para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Me comprometo a pagar la seguridad social correspondiente. Certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado el pago de mis aportes al Sistema de la Protección Social: Salud SOS Pensión Porvenir Riesgos Profesionales Positiva teniendo en cuenta el valor del IBC \$ 2.178.000 y de la siguiente manera: Forma de pago: Vencida: <u>_X_</u> Anticipada: <u>_____</u> Extemporánea: <u>_____</u> o anterior es soportado con la planilla No. 90604804, pagada el 14/oct/2025, a través del operador miplanilla y correspondiente al periodo de pago sep/2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
ARCHIVO Y SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que: 1. Tengo SI <u>_X_</u> NO <u>_____</u> asignado cuenta del sistema de gestión documental y que me encuentro al día en comunicaciones internas y externas (PQRSD) en las bandejas de entrada, vistos buenos e informados. 2. Tengo SI <u>_____</u> NO <u>_X_</u> asignado cuenta de correo institucional y que me encuentro al día con el sistema de información. 3. Tengo Si <u>_____</u> NO <u>_X_</u> carpetas y/o documentos a cargo del desarrollo del objeto del contrato y me encuentro al día con el archivo de gestión documental.
OBSERVACIONES	
FIRMA CONTRATISTA	